



RAWSON, 27 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 1367-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Biblioteca Pedagógica N° 6 de Puerto Madryn, solicitó el auspicio de la capacitación "Abrir la puerta para ir a leer", organizada por la mencionada Biblioteca, la Biblioteca Pedagógica N° 1 de Rawson, la Dirección de Cultura de Gaiman y el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) Sede Trelew;

Que dicha capacitación estuvo destinada a docentes de nivel inicial y primario, bibliotecarios, estudiantes de nivel terciario y universitario;

Que a fojas 26 y 28, obran lugares y fechas de realización;

Que la misma acreditó una duración de veinte (20) horas reloj en cada una de las sedes;

Que de fojas 12 a 22, obra Curriculum Vitae de la capacitadora a cargo;

Que a fojas 29, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Abrir la puerta para ir a leer", organizada por Biblioteca Pedagógica N° 06 de Puerto Madryn, la Biblioteca Pedagógica N° 1 de Rawson, la Dirección de Cultura de Gaiman, el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) Sede Trelew, según detalle



que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

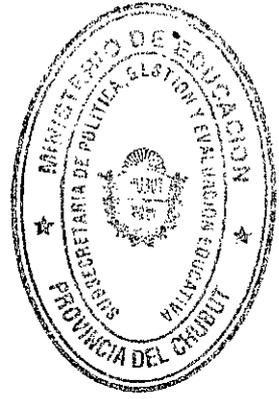
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Biblioteca Pedagógica N° 06 de Puerto Madryn, a la Biblioteca Pedagógica N° 1 de Rawson, a la Dirección de Cultura de Gaiman sita en Eugenio Tello 483 CP (9105), al Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) Sede Trelew sito en Pasaje San Luis N° 420 CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Graciela CASABOGA
Directora General de Educación
Relevante de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 114



ANEXO I

Nombre de la capacitación: "Abrir la puerta para ir a leer".

Lugares y fechas de realización:

- Puerto Madryn: 07 y 08 de junio, 14 y 15 de agosto 2018.
- Rawson: 28 y 29 de agosto, 04 y 05 de octubre de 2018.

Destinatarios: docentes de nivel inicial, primario, bibliotecarios, estudiantes de nivel terciario y universitario.

Carga horaria: veinte (20) horas reloj en cada una de las sedes.

Capacitadora: Prof. Nelvy Bustamante.